

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 238

Período del 22/04/06 al 28/04/06

Montevideo – Uruguay

1. Atentado Contra el Juez Mirabal: Abogado Guillot Declaró Por Amenazas.
2. El "Patrimonio Sumergido" en Conflicto
3. Singlet Plantea Repudio a Actitud del Círculo Militar.
4. Caso Gelman: Juez Míguez Envío a Argentina Legajo de Militares Indagados
5. Caso Berríos: Declaraciones de Extraditados
6. La Instrucción Militar Será Discutida en el Parlamento
7. Análisis: el fantasma de Berríos
8. Juez Argentino Pidió Archivos de la Dictadura y el informe de la FAU
9. Bordaberry en 1975 Afirmó que en Uruguay: "No había presos políticos"
10. Senador Rubio: "Se va a Seguir Avanzando en materia de DD.HH."
11. Militar Retirado Recomendó Retirar la Misión del Congo y Llevarla a Haití.
12. Sanidad Militar Reclama Respeto a "Identidad Propia"
13. La Mesa Política del FA Apoyó Envío de Tropas a Haití
14. Opinión: "Balas perdidas"
15. Temen Error en Identificación de Desaparecido Uruguayo en Chile
- 16. Conflicto Binacional: Temor por Resistencia del Puente**
17. Senado aprobó levantar carácter secreto actas sobre el caso Berríos
18. Interpelación a la Ministra de Defensa Nacional
19. La Armada Nacional Organizará los Ejercicios "Atlasur"
20. Denuncia penal por muerte de Gelós Bonilla, Desaparecido en 1976
- 21. No hay uruguayos afectados en dos atentados en el Sinaí**
- 22. Maldonado: Proponen Retirar Cuadros de los Intendentes de la Dictadura**
23. Se Interrogará al Coronel Rama en Relación al Caso Barrios
- 24. MDN Gana Juicio por Honorarios**
- 25. Legisladores Visitan Dependencias Militares**
26. Análisis: Amenazas contra el Juez Mirabal
27. Senador Larrañaga Propuso que el Ejército Colabore con la Policía
28. Armada Refuerza Seguridad en Puente Internacional Debido a Marcha
29. Opinión: "Que Nunca Falte un García Pintos"

1. Atentado Contra el Juez Mirabal: Abogado Guillot Declaró Por Amenazas.

El abogado Gervasio Guillot Eula, declaró ante el Juez Penal de 10° Turno Rolando Vomero, por el atentado contra el Juez Penal Dr. Gustavo Mirabal, sucedido el domingo 16/04. Guillot Eula fue el Abogado que presentó el recurso de hábeas corpus, en representación de 80 personas (civiles y militares) para evitar la extradición de los militares uruguayos a Chile, dictada en primera instancia por Mirabal. Guillot Eula fue señalado por Mirabal como el abogado que lo llamó por teléfono días antes del atentado para avisarle que participó de una reunión de amigos en donde un militar manifestó que el Juez era "un objetivo militar inminente". Mirabal a su vez, declaró que el abogado Guillot lo llamó por teléfono el día del atentado. En esta ocasión manifestó que estaba con los tres militares que iban a ser extraditados a Chile, quienes afirmaban no tener nada que ver con el mismo. La llamada sorprendió al magistrado, puesto que el incidente del balazo era conocido por Ministros de la Suprema Corte de Justicia y autoridades del Ministerio del Interior, pero no había trascendido públicamente. El lunes pasado

Guillot Eula negó en su declaración que hubiesen existido amenazas y dijo ser víctima de *"una intención maliciosa"*. El día martes continuaron las averiguaciones, realizándose un careo en donde también surgieron versiones encontradas entre el Magistrado y el Jurista. El Juez Mirabal sostuvo que Guillot no niega que él es el Abogado que le advirtió que su vida corría peligro, sino que *"trata de relativizar la cosa"*. Desde el gobierno se consideró inquietante la situación, y la Central de trabajadores (PIT-CNT) repudió el acto criminal y se solidarizó con Mirabal. Por su parte continúan pericias policiales, que hasta el momento no han arrojado mayores resultados, ya que no se pudo hallar el proyectil que pasara a menos de medio metro del Juez y de su cuñado. Entre tanto el miércoles 26/04, Televisión Nacional (TVEO) difundió el nombre del militar que afirmó que Mirabal era "un objetivo militar inminente", según el noticiero se trataría del C/F Leoni, actualmente en actividad y en comisión en una dependencia estatal. Por su parte el Periodista Mauricio Almada opinó que este atentado, constituye también un atentado a la Democracia y que aparenta tener una finalidad política clara ya que *"Mirabal no solo actuó en la extradición de los tres militares, sino que también tiene en su juzgado la investigación del secuestro de María Claudia García, la nuera del poeta argentino Juan Gelman"*.

(El Observador Sección URUGUAY 22, 25 y 26/04/06; La República Sección POLÍTICA 22, 25, 26 y 27/04/06; El País Sección NACIONAL 22, 23 y 25/04/06)

2. El "Patrimonio Sumergido" en Conflicto

El País (23/04) consigna que respecto del "Patrimonio Sumergido", que representan los naufragios navales que yacen bajo las aguas del mar territorial nacional, el frustrado rescate del *"Nuestra Señora de Loreto"* es uno de los conflictos a reseñarse. La crónica de El País señala que en el año 1986 el "Loreto" fue declarado Monumento Histórico, lo cual impidió que el equipo de buzos rescatistas de naufragios, liderado por Ruben Collado, pudiera emprender su rescate. Collado afirma que años después, ante la necesidad de ampliar la dársena de contenedores del Puerto de Montevideo, el Estado negó que el buque estuviera en el lugar señalado por él y la Armada Nacional. Al respecto, Collado sugirió que las obras que iban a emprenderse para la ampliación de la superficie del Puerto capitalino podrían dañar al buque naufragado. Por otra parte, Collado asegura que demoraron seis años en otorgarle el permiso para buscar en aguas del Departamento de Colonia (cuya capital homónima dista 177 km. al O de Montevideo) al buque *"Lord Clive"*, hundido en 1763, durante las primeras invasiones inglesas. El navío fue hallado, pero Collado dice que el trámite de rescate está parado desde hace dos años. *"Sería una fabulosa atracción turística"*, advirtió. En Uruguay los permisos para la búsqueda y rescate de naufragios son otorgados por la Prefectura Nacional Naval (PNN – dependiente de la Armada nacional), por medio de la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos (TRABHU).

(El País Sección NACIONAL 23/04/06)

3. Singlet Plantea Repudio a Actitud del Círculo Militar.

El ex senador Manuel Singlet del Partido Nacional, planteará a la Convención Nacional del Partido Nacional que exprese su rechazo a la actitud del Círculo Militar de colocar a media asta el Pabellón Nacional, en protesta por la extradición a Chile de tres militares uruguayos. Singlet afirmó *"...los militares en actividad no pueden participar, de ninguna actividad con connotación política"*. Agregó además que la declaración de repudio hacia esta actitud, resulta *"totalmente procedente"* y que, de este modo, *"...nos reafirma en la inquebrantable vocación de Defensores de las Leyes"*.

(La República Sección POLÍTICA 22/04/06)

4. Caso Gelman: Juez Míguez Envío a Argentina Legajo de Militares Indagados

El País (22/04) consigna que la justicia uruguaya envió a la de Argentina información sobre los legajos de los siete militares y el policía uruguayos que son investigados en el marco de la desaparición de María Claudia García Irueta Goyena, durante el período dictatorial (1973-1985). Según la crónica de El País, el gobierno de Néstor Kirchner (Presidente de la República Argentina) anunció semanas atrás que pedirán la extradición de los militares José Gavazzo, Gilberto Vázquez, Ernesto Rama, Jorge Silveira, Antonio Rodríguez Buratti, Ricardo Arab, Manuel Cordero (quien se encuentra prófugo de la justicia en Brasil) y el policía retirado Ricardo Medina. Esta semana, el Juez Ricardo Míguez envió a Argentina los legajos de los

indagados, con la información sobre los cargos que ocupó cada uno en la dictadura y las dependencias en las que se desempeñaron, entre otros datos.

(El País Sección NACIONAL 22/04/06)

5. Caso Berríos: Declaraciones de Extraditados

La República (22/04) consigna que el Juez chileno Alejandro Madrid, que lleva las actuaciones en la investigación del secuestro y asesinato de Eugenio Berríos, tomó el 21/04 declaración indagatoria al Tte. Cnel. Eduardo Radaelli. Además, en la misma jornada, Madrid interrogó nuevamente a Wellington Sarli, a quien había tomado declaración el jueves 20/04 porque, según explicó a La República la Fiscal del caso, Lupy Aguirre, "*habían quedado algunos aspectos pendientes*". Por otra parte, el 24 y 25/04 el Juez Madrid, tomó declaración al Cnel. (R) Tomás Casella. El Juez Madrid comenzó el 27/04 los careos entre los militares uruguayos extraditados y los Oficiales chilenos procesados por la misma causa. El magistrado dijo que existen contradicciones "*poco relevantes*" en los testimonios de los Oficiales uruguayos, por lo que no descarta la posibilidad de realizar una instancia para contrastar las declaraciones de los tres Oficiales compatriotas. Por su parte, la Fiscal Aguirre, indicó que el Juez se está centrando en Casella porque "*...fue el que tuvo mayor contacto con Berríos*", y afirmó que todavía no tiene definidos los pasos a seguir porque va a esperar a conocer "*...las resoluciones que tome Madrid*". Radaelli, Sarli y Casella arribaron a Santiago el pasado martes 18/04, en avión de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). Una vez allí, el Juez Madrid dispuso la reclusión preventiva de los tres en dependencias diferentes, previa revisión médica. Los militares cuentan con la asesoría de un Abogado, cuyos honorarios son costeados por los clubes sociales y Batallones Simbólicos del Ejército que nuclean a militares retirados y en actividad. Su Abogado defensor, Carlos Portales, en diálogo con La República, dijo que la semana próxima solicitará su libertad bajo fianza.

(La República Sección POLÍTICA 22, 25 y 26/04/06)

6. La Instrucción Militar Será Discutida en el Parlamento

El Observador (22/04) consigna que el Diputado Luis Rosadilla, del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA), se negó a analizar en el Parlamento un proyecto de ley del Partido Nacional por el cual se propone la derogación parcial de la Ley 9.943 de 1940 que establecía la obligatoriedad del Servicio Militar en Uruguay. El pasado 21 de marzo, el Diputado blanco Javier García (Alianza Nacional) presentó el referido proyecto de ley y en la exposición de motivos del mismo dijo que "*insólitamente*" aún la legislación vigente establece la obligatoriedad de recibir instrucción militar. García considera que la situación que se vivía en 1940 a comienzos de la segunda guerra mundial, cuando se aprobó dicha ley, no es la presente, y agrega que tampoco los criterios sobre los que deben establecerse las políticas de defensa nacional, pasan en la actualidad por establecer la obligatoriedad de la instrucción militar. El proyecto de García se puso a consideración de la Comisión de Defensa de Diputados el martes 18 del corriente mes. Sin embargo, el Diputado Rosadilla dijo que no estaba en condiciones de votar la iniciativa, argumentando que en virtud de que la Cámara de Diputados se encuentra en la "*antesala*" de la interpelación a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, por la extradición a Chile de los tres militares uruguayos vinculados al Caso Berríos, no se podían tratar "*ambos asuntos*". Por otra parte, García dijo el 21/04 a El Observador que sería "*...importante que el gobierno se pronuncie si está de acuerdo o no con derogar la obligatoriedad de la instrucción militar, porque en esa norma se basó el Senador Saravia*" cuando propuso enseñar a los estudiantes de enseñanza secundaria el uso de las armas. Esta declaración obedece a que el jueves 23 de febrero, el Semanario Búsqueda publicó una entrevista al Senador Jorge Saravia (MPP) en la cual el parlamentario planteó la importancia de la enseñanza obligatoria en la Educación Secundaria de temas referidos a la Defensa Nacional, así como el adiestramiento de adolescentes y jóvenes en el manejo de las armas de fuego. La propuesta generó el rechazo de todos los sectores que componen la coalición de izquierda, y de los legisladores opositores.

(El Observador Sección URUGUAY 22/04/06)

7. Análisis: el fantasma de Berríos

El columnista Alfonso Lessa analiza esta semana en El País la situación de la interna del Ejército y político-partidaria en 1993, cuando a través de un anónimo se supo que el bioquímico chileno Eugenio Berríos se había presentado en Noviembre de 1992 a una dependencia policial cercana a Montevideo denunciando estar secuestrado por militares uruguayos. Así señala que:

“Trece años atrás los Generales del Ejército asumieron la responsabilidad de las acciones de sus subordinados en el caso Berríos. Fue exactamente el miércoles 9 de junio de 1993, en una reunión en la que cuestionaron al Ministro de Defensa, Mariano Brito, por el modo en el que el gobierno de la época estaba manejando el asunto. Aquella actitud de los Generales suele ser olvidada, pero hoy cobra nueva dimensión, luego de las extradiciones a Chile de Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli”. Lessa cita extractos de las declaraciones a la Justicia hechas por jefes de inteligencia militar de la época (Cnel. Lluís, Gral. Aguerrondo) quienes señalaron que tanto el Ministro de Defensa Nacional de la época, como el propio Presidente de la República, Dr. Luis A. Lacalle estaban, en 1993, en conocimiento de la operación militar chileno-uruguaya que trasladó ilegalmente a Uruguay a Berríos. Agrega Lessa que la primera mitad de los 90’ *“Eran tiempos complejos en materia militar: atentados explosivos reiterados y reivindicados por un grupo militar clandestino (la Guardia de Artigas), el caso Berríos, espionaje entre Generales. Existía una descarnada interna militar que provocó la caída del Teniente General Juan Rebollo en la Jefatura del Ejército; el General Mario Aguerrondo fue relevado de su cargo en Inteligencia, y el propio Ministro de Defensa cayó luego de una interpelación promovida por el Foro Batllista (Partido Colorado). Porque a la dura interna militar se superponía una fuerte disputa entre el Presidente Lacalle (Partido Nacional) y Sanguinetti (Partido Colorado) por la conducción de las Fuerzas Armadas. Como resultado del conjunto de hechos mencionados, la logia de los Tenientes de Artigas - nacionalista y de fuerte discurso anticomunista en sus orígenes - ganó espacio y quedó al mando del Ejército. Con ese entorno local llegaron clandestinamente a Uruguay Berríos y otros chilenos para evitar su comparecencia ante la justicia de su país, con colaboración de militares uruguayos y de la Inteligencia argentina - la SIDE -, según establecen los expedientes judiciales del caso”.* El periodista finaliza su análisis señalando que *“La nueva etapa judicial de Chile y la interpelación a la Ministra Berrutti prometen nuevas discusiones y eventuales datos de imprevisibles proyecciones”.*

(EL País Sección NACIONAL 23/04/06)

8. Juez Argentino Pidió Archivos de la Dictadura y el informe de la FAU

La República (23/04) consigna que el Juez Federal argentino Daniel Rafecas envió una serie de exhortos al gobierno uruguayo para que le proporcione copias autenticadas de archivos desclasificados por la Cancillería uruguaya, tras la asunción del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y del informe en el que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) admite la existencia de un "segundo vuelo" de detenidos desaparecidos desde Argentina. Los archivos de Cancillería, demuestran la actuación del ex Canciller (durante el período dictatorial 1973-85) Juan Carlos Blanco en la justificación política de los operativos de represión que en aquellos años fueron protagonizados por militares uruguayos en Argentina. Rafecas, a cargo del Juzgado Federal de 3er. Turno, viene instruyendo la causa "Primer Cuerpo de Ejército" en la que se indagan las violaciones a los DD.HH. ocurridas en varios centros clandestinos de represión durante la dictadura que gobernó a Argentina entre 1976 y 1983. Uno de los centros de detención y tortura de la época que investiga el equipo del Juez Rafecas, es el conocido como "Automotores Orletti", en el que se realizó una coordinación represiva regional. Allí fueron secuestrados y torturados medio centenar de uruguayos que se encontraba exiliado en Argentina tras el golpe de Estado uruguayo de 1973 y casi la mitad de ellos se encuentran en la actualidad desaparecidos, sin que sus restos hallan sido identificados en ningún cementerio clandestino. El material desclasificado, también sorprendió a los investigadores de la Justicia Federal Argentina, por la identificación de un grupo de funcionarios diplomáticos como agentes del Servicio de Información y Defensa (SID), lo que abre un nuevo campo de indagación para el Juez Rafecas. Las fuentes judiciales argentinas consultadas por La República en Buenos Aires (Argentina) no descartan que cuando se inicie la etapa de careos e interrogatorios a los indagados por el "Caso Orletti", el propio ex Ministro Juan Carlos Blanco y funcionarios diplomáticos de la época sean convocados a dar su testimonio.

(La República Sección POLÍTICA 23/04/06)

9. Bordaberry en 1975 Afirmó que en Uruguay: "No había presos políticos"

La República (24/04) publicó esta semana una carta en la cual el ex Presidente de facto, Juan María Bordaberry negaba, en el año 1975 que hubiera detenidos en las cárceles de la dictadura por su posición política. Bordaberry señalaba que Uruguay era en ese momento *“un Estado de Derecho”* en el que la Justicia era independiente y señalaba que no se mantenían presos *“por el solo hecho de discrepar políticamente con la autoridad”.* El documento al que accedió La

República forma parte de la respuesta del ex dictador a un grupo de familiares de detenidos por la dictadura militar, y a cuya copia accedió La República. En la carta Bordaberry argumenta que *"La reiterada afirmación de la existencia de detenidos calificados como políticos, trasciende al exterior, daña al país y alimenta campañas internacionales contra él"*.
(La República Sección POLÍTICA 24/04/06)

10. Senador Rubio: "Se va a Seguir Avanzando en materia de DD.HH."

El Observador (24/04) consigna que el Senador frenteamplista Enrique Rubio (Vertiente Artiguista), anunció el 23/04 que el gobierno continuará legislando sobre DD.HH. para condenar a quienes hayan cometido delitos de lesa humanidad. *"Se va a seguir avanzando, y mucho más"*, dijo en la Asamblea Nacional de su sector. *"Uruguay va a tener en la comparación regional e internacional una de las mejores legislaciones del mundo en materia de DD.HH."*, sostuvo. El año pasado, los Senadores del gobierno anunciaron que aprobarían un proyecto de ley interpretativo de la Ley de Caducidad y otro para declarar permanente las desapariciones forzadas. Sin embargo, luego que aparecieron restos de desaparecidos, los proyectos fueron postergados. Por otra parte, Rubio defendió la postura del gobierno de habilitar la extradición de tres militares a Chile por el caso Berríos.
(El Observador Sección URUGUAY 24/04/06)

11. Militar Retirado Recomendó Retirar la Misión del Congo y Llevarla a Haití.

El pasado viernes 21/04, el Cnel. (recientemente retirado) Arquímedes Cabrera disertó sobre Misiones de Paz en el Centro Artiguista por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Cadesyc). En su disertación, Cabrera habló sobre los antecedentes históricos de la participación de los contingentes uruguayos y de los principios que deben regir estas operaciones. Sobre estos últimos manifestó que deben contar con *"el consentimiento del gobierno del país afectado, la neutralidad e imparcialidad de las milicias, el consenso internacional, el apoyo incondicional de las partes en conflicto y limitar el uso de la fuerza"*. Al ser consultado por el Senador Fernández Huidobro sobre las tropas en el Congo, Cabrera dijo que la misión en el Congo se trata de la *"más cara e inútil que ha tenido la ONU, por la burocracia que se generó en su entorno y porque se convirtió en un conflicto complejo (...) no ha sido justa y ha utilizado al Contingente Uruguayo"*. Acotó que *"la dignidad nacional no tiene precio"*, por lo cual propuso que deberían retirarse las tropas del Congo y llevarlas todas a Haití. Por otra parte, el matutino El Observador, analiza la disertación del Cnel. (R) Cabrera en Cadesyc, como expresión pública del antiguo vínculo existente entre la llamada Legión de los Tenientes de Artigas (logia militar de orientación ultra nacionalista creada en los 60') y el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-MPP-FA). De acuerdo al matutino, el Cnel. (R) Cabrera es integrante de los Teniente de Artigas, y el Cadesyc es un centro de estudios que pertenece al Movimiento de Participación Popular. A su vez el matutino señala las coincidencias que han existido entre los dirigentes Tupamaros y militares integrantes de dicha logia, destacándose las coincidencias en torno a la no extradición de los tres militares uruguayos a Chile por el caso Berríos y en torno a que *"el pasado debía quedar atrás para cerrar esas heridas"*.
(El Observador Sección URUGUAY 24/04/06)

12. Sanidad Militar Reclama Respeto a "Identidad Propia"

El País (24/04) consigna que la Sanidad Militar, de la que dependen 180.000 usuarios, reclama el *"respeto"* a su *"identidad propia"* dentro del nuevo Sistema Nacional de Salud dispuesto por el gobierno. Estas expresiones se realizaron cuando un grupo de legisladores de la Comisión de Defensa Nacional asistió a una presentación hecha por los responsables del Sistema de Sanidad Militar, encabezados por el Gral. Julio Dalmao, que les describió la situación de este Servicio y sus perspectivas en el proyectado Sistema Nacional Integrado de Salud. En la exposición, que se llevó a cabo en la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA., las autoridades de la misma subrayaron que el Subsistema tiene sus *"características propias"*, que lo diferencian de los otros oferentes de salud del país. Según El País, el equipo que comanda el Gral. Dalmao señaló a los legisladores que la intención del actual gobierno de crear un Sistema Nacional de Salud que integre los sectores público, privado y la Sanidad Militar, amerita se analicen las *"consecuencias"* que esta fusión conllevaría, para evitar omitir la debida asistencia al personal militar en actividad, en retiro y sus familias. Respecto al financiamiento, explicaron que los recursos para la Sanidad Militar provienen de Rentas Generales y de fondos

de terceros, y agregan que si la reforma del sistema de salud suprime la financiación a cargo de los fondos de terceros, y se pasa a recibir el aporte de una cantidad determinada de dinero por usuario, se generará *"incertidumbre e imposibilidad de realizar previsiones a mediano y largo plazo"*. El cambiar de mecanismo de financiación, tal como está previsto, *"no permite vislumbrar una mejora en la gestión"*, señalan. Añadieron también que si se pretende analizar la eficiencia de la gestión hospitalaria, *"no se cuenta con parámetros claros de comparación con otras entidades similares de Salud Pública, por la diferencia que existe entre la situación de otros sectores y Sanidad Militar"*. Por otra parte, las autoridades militares advirtieron a los legisladores que en el mediano plazo se presentará *"un escenario interno donde el aumento de la violencia, la posibilidad de conflictos internos y estallidos sociales no deben descartarse"*. Pidieron por tanto que se tenga en cuenta que de aquí a tres años *"seguirá existiendo el aumento de la pobreza de los habitantes"* de la región. En la exposición se afirmó que *"más allá de las medidas que tome el gobierno para revertir esta situación, así como el rol que le asigne a las FF.AA. en este escenario, es de prever que la misma exija tomar medidas especiales"*. Alertaron entonces que *"no se debe descartar la declaración de servicios esenciales a algunos sectores productivos y de servicios, entre ellos la salud"*. *"Tanto en un conflicto de carácter convencional como no convencional, el rol del funcionario de Sanidad Militar debe estar bajo el estamento militar"*, destacaron los jefes castrenses. Señalan también que *"la situación coyuntural (de la región) no asegura totalmente un futuro escenario libre de conflictos, incluso de carácter convencional"*.

(El País Sección NACIONAL 24/04/06)

13. La Mesa Política del FA Apoyó Envío de Tropas a Haití

La República (25/04) consigna que se aprobó el 24/04 en la Mesa Política del Frente Amplio (FA), el proyecto presentado la semana anterior por el Subsecretario de Defensa, José Bayardi, del envío de 160 efectivos militares a Haití. Con 19 votos a favor, y siete en contra (Movimiento 26 de Marzo, la Coordinadora del Departamento de Canelones, Cuatro Bases montevideanas, y el Partido Comunista), y una abstención por parte de un dirigente de las Bases del Departamento de Canelones, quedó definitivamente aprobado en el ámbito político de la izquierda, la propuesta presentada por el Ministerio de Defensa Nacional. De este modo, el gobierno consigue las mayorías necesarias para el traslado de un nuevo Contingente de militares que se suman a los ya presentes en el país caribeño, en el marco de la Misión que las Naciones Unidas (ONU) vienen llevando a cabo (MINUSTAH). El envío de tropas será destinado a *"garantizar los esfuerzos de aquel país por concretar una democracia fuerte"*, aseguraron fuentes del partido, a La República. Además se votó un adicional propuesto por las bases del partido en Montevideo, que atiende el reclamo a la ONU, del envío total de los recursos económicos pactados. Dichos recursos están por encima del millón de dólares, de los cuales Uruguay recibió - hasta ahora - sólo el 50%. El envío de las tropas se realizaría a mitad de este año, y para concretarse a tiempo será atendido de forma rápida por el Parlamento. El tema será presentado a los coordinadores de las bancadas de Senadores y Diputados del Frente Amplio, para después ser tratado por las correspondientes Comisiones. Según la crónica de La República, el argumento que presentaron quienes apoyaron el envío de las tropas estuvo basado principalmente en *"el beneficio que representa para el país, sobre todo para las FF.AA., contar con estas misiones militares de paz"*. Con respecto a la votación parlamentaria, el Senador comunista Eduardo Lorier, confirmó a La República que a pesar de que su sector está en contra del envío de tropas *"al haber existido un debate interno, nosotros atenderemos en el Parlamento la decisión de la mayoría, y votaré a favor de la ley"*. Por otra parte, en la misma sesión del órgano partidario se votó también incluir en el orden del día de la próxima reunión el eventual *"desacato"* de militares en actividad a las órdenes del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez.

(La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 25/04/06)

14. Opinión: "Balas perdidas"

En opinión publicada por El país (25/04), el periodista Gerardo Sotelo escribe sobre la extradición a Chile de los tres militares sospechosos de estar involucrados en el caso Berríos. Al respecto, Sotelo señala que en un comunicado emitido a fines de marzo por los centros que nuclean a los militares retirados se advertía que la extradición a Chile de tres Oficiales del Ejército podría comprometer *"la paz pública y la seguridad"* del país. La opinión también menciona que un Abogado informó al Juez Mirabal que un Oficial le había dicho que el magistrado era *"un objetivo militar inminente"* por haber apoyado la extradición. Días después,

Mirabal fue víctima de un presunto atentado contra su vida. Sotelo indica que mientras *"el Cte. del Ejército y los retirados aseguran que no fue ningún integrante de sus filas el autor del ataque, la Dirección de Información e Inteligencia busca al Oficial que habló con el Abogado"*. Sotelo indica en su opinión, que si el supuesto Oficial anticipó al abogado el riesgo que corría Mirabal, cómo es posible, si tuvo la información, *"que no la haya puesto a consideración del Cte. Díaz y éste de las jerarquías ministeriales"*. En la opinión se advierte que *"si el comunicado de marzo de los militares retirados sonaba amenazante, el atentado contra el magistrado parece una profecía autocumplida (...) pues no se puede disimular la coincidencia"*. La opinión concluye reseñando que a 20 años de recuperada la democracia, ningún militar fue condenado aún por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-85), y que *"una forma de evaluar la transición a la uruguaya es celebrar la recuperación de la convivencia pacífica, lo que no es poca cosa. Otra, es comprender cuál es el precio que pagamos por ella"*. (El País Sección NACIONAL 25/04/06)

15. Temen Error en Identificación de Desaparecido Uruguayo en Chile

La República (26/04) consigna que los restos óseos del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Arazatí López López, enterrados en diciembre de 1994 en el cementerio del Buceo (Montevideo), luego de ser repatriados desde Chile, podrían corresponder a otra persona. Arazatí López, desapareció en Chile en el año 1973, tres días después del golpe de Estado de Augusto Pinochet, el 11 de setiembre. En noviembre de 1994, por las investigaciones de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile, se exhumaron los cuerpos "NN" del cementerio clandestino *"Patio 29"*, que se ubicaba dentro del predio del Cementerio General de Santiago. En ese marco, el Servicio Médico Legal de Chile identificó 96 de los 126 cuerpos hallados en el *"Patio 29"*. Posteriormente, las autoridades chilenas ordenaron, entre 1993 y 1995, que los restos fueran entregados a sus familiares. Los restos fueron entonces repatriados al Uruguay e inhumados. Mas en la actualidad, un nuevo estudio de ADN mitocondrial ordenado por el Juez Sergio Muñoz detectó que varios de los análisis realizados por el Servicio Médico Legal de Chile estaban equivocados. La posibilidad de un error en la identificación de López López, como de otro medio centenar de cuerpos exhumados a principios de los noventa, fue hecha pública por Viviana Díaz, Secretaria de la organización chilena *"Agrupación Familiares de Detenidos Desaparecidos"* (AFDD). Las organizaciones humanitarias chilenas tienen sospechas de que fueron erróneas las identificaciones de 37 casos de desaparecidos, basadas en un informe que el propio Servicio Médico Legal entregó al gobierno chileno y a la organización de familiares AFDD. Por otra parte, según noticias publicadas en medios chilenos, las hijas de Arazatí López habrían aceptado hacer el examen de ADN en Uruguay. Arazatí Ramón López López, nació en Treinta y Tres (286 km. al NE de Montevideo) el 6 de junio de 1940. Estaba casado y era padre de dos hijas. Pertenecía a la agrupación sindical *"Unión Nacional de Obreros del Transporte"* (UNOT) y en agosto de 1972 emigró a Chile en compañía de otros cuatro uruguayos. El 14 de setiembre de 1973, fue arrestado en la pensión donde residía, durante un operativo encabezado por efectivos del ejército chileno.

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 26/04/06)

16. Conflicto Binacional: Temor por Resistencia del Puente

La República (27/04) consigna que en el marco del conflicto entre Uruguay y Argentina por las plantas de pasta de celulosa que se están construyendo en las cercanías de Fray Bentos (250 kms. al NO de Montevideo) sobre la ribera del río Uruguay, el Intendente de Río Negro, Omar Lafluf, reiteró su preocupación por las consecuencias que puede tener la marcha que realizarán los manifestantes de la provincia de Entre Ríos el domingo. En tal sentido, el Jefe Comunal informó de las probabilidades de que los activistas argentinos realicen acciones imprevistas sobre el puente Binacional o intenten cruzar al lado uruguayo, al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez; a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti; y al titular del Ministerio del Interior, José Díaz; con la intención de que las autoridades nacionales tomen las previsiones del caso. En los últimos meses los manifestantes derribaron y traspasaron la barrera puesta en la estructura por la Comisión Administradora del Río Uruguay, en al menos tres oportunidades. Pero los principales temores residen en que recientemente desde la provincia de Entre Ríos se solicitó información al ingeniero uruguayo que diseñó el puente Gral. San Martín (que une Argentina y Uruguay), acerca de la resistencia del mismo. Y a que tras recibir como respuesta que la misma es de 300 kilos por metro

cuadrado, es decir que "aguanta" hasta tres personas en esa superficie, se le preguntó qué pasaría si esos individuos saltaran a la vez, a lo que el profesional contestó que "...dependiendo del punto en que se encuentren podrían provocar fisuras y otros daños graves".

(La República Sección POLITICA 27/04/06)

17. Senado aprobó levantar carácter secreto actas sobre el caso Berríos

A petición del Partido Nacional, el Senado de la República decidió esta semana hacer públicas las actas de una reunión secreta ocurrida en el Senado el 17/06 de 1993, donde se discutió la actuación del Poder Ejecutivo de la época ante el trascendido de que el bioquímico chileno Eugenio Berríos había denunciado su propio secuestro, en Noviembre de 1992. A esa sesión de 1993 concurrieron

los miembros de las Comisiones de Constitución y Legislación y de Defensa Nacional del Senado, y los entonces Ministros de Defensa Nacional, Dr. Mariano Brito, del Interior, Dr. Juan Andrés Ramírez, y de RR.EE., Dr. Sergio Abreu, todos ellos del Partido Nacional. La República reproduce parcialmente el contenido de estas actas. Allí se informa que el Dr. Abreu leyó un fax recibido ese mismo día en el Consulado de Uruguay en la ciudad de Milán, con dos cartas, una manuscrita y otra a máquina y una fotografía en la que aparecía quien decía ser Eugenio Berríos, con un diario milanés en la mano de fecha 10 de junio. Un perito calígrafo después comprobó que la escritura y firma se correspondían con la de Berríos, de quien en ese momento se desconocía su paradero, y que en 1995 aparecería fallecido y enterrado en una playa cercana a Montevideo. Según informa también LA República, el propio ministro Brito reveló que los militares que en Noviembre de 1992 retiraron de la comisaría de Parque del Plata a Berríos fueron Casella y Radaelli (actualmente extraditados en Chile) y que el Comandante en Jefe del Ejército Juan Rebollo estuvo al tanto del operativo. Por su parte, en aquella sesión del Senado el entonces VicePresidente de la República Dr. Gonzalo Aguirre señalaba que el Presidente Lacalle no había tenido en ese caso "*...un respaldo unánime del espectro político nacional...*" para tomar decisiones más drásticas respecto al Cte. en Jefe del Ejército y los jerarcas de Inteligencia. "*Este tipo de decisiones donde juega el relacionamiento con la Institución Militar -con las que tanto problema hemos tenido desde el año 1973 y que, como se ha dicho en sala, aún no han terminado - no se deben adoptar de esa manera*", agregaba Aguirre. Varios medios de prensa informan que la versión original de dichas actas, guardada en un cofre de la Secretaría del Senado, había desaparecido cuando en 1996 la Justicia chilena las solicitó al gobierno uruguayo como parte de la investigación por la desaparición de Berríos en Chile. También se señala que en aquel momento una secretaria del Senado dijo que había guardado una copia y la ofreció. La funcionaria fue sancionada y le robaron la copia. Se agrega que el único legislador frenteamplista que participó de la sesión de 1992 y al que por lo tanto le dieron una copia fue el actual Senador José Korzeniak (Partido Socialista/Frente Amplio). Su casa fue robada el pasado fin de semana.

(La República Sección POLÍTICA 25 y 26/04/06 EL Observador Sección URUGUAY 25 y 28/04/06)

18. Interpelación a la Ministra de Defensa Nacional

La República (27/04) consigna que el 26/04 el Diputado Daniel García Pintos (Lista 15/ Partido Colorado) llevó adelante la interpelación de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, sobre la extradición de los tres Oficiales militares, Tomás Casella, Washington Sarli y Eugenio Radaelli, por su vinculación con el secuestro del químico chileno, Eugenio Berríos. El resultado de la interpelación aparejó que por una amplia mayoría, 82 en 89, con votos del Frente Amplio (FA), el Partido Nacional y el Partido Independiente (PI), la Cámara de Diputados desestimase las críticas al Poder Ejecutivo, centradas en la Ministra Berrutti. La resolución destacó que el Poder Ejecutivo actuó con acatamiento a lo dispuesto por el Poder Judicial, y en el marco del Tratado de Extradiciones suscrito con Chile. Sólo votaron en contra los siete Diputados colorados que estuvieron presentes. García Pintos insistió en que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez hubiera podido apelar al artículo 7° de la Constitución "y no proceder a

entregar a un Poder Judicial extranjero a los tres compatriotas". García Pintos, en el transcurso de la interpelación, sostuvo que los militares extraditados a Chile son "presos políticos", y consideró que el Ejecutivo pudo haberse negado a extraditar a los militares uruguayos para ser juzgados en Chile, porque la Justicia uruguaya en su momento no encontró méritos para sus procesamientos. Por su parte, Berrutti indicó en el transcurso de su comparecencia en el Legislativo, que se apresuró la extradición de los militares a Chile por un tema de disponibilidad del único avión de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) que podía hacer el viaje; que los militares detenidos en Chile siguen en pleno goce de su ciudadanía y derechos; que se han tomado medidas para estar al tanto de lo que ocurre con ellos y a lo que deba hacerse en su defensa; y que, finalmente, se está tratando de apoyar a sus familiares, aunque aún no se ha podido resolver el tema de las visitas. Berrutti agregó a su vez que los militares continúan cobrando sus sueldos (Sarli y Radaelli) y pasividad (Casella). Explicó que el viaje del Gral. Manuel Saavedra y el Cnel. Miguel Fernández - además Abogado - a Chile, para conocer las condiciones que tendrían en Santiago, fue costeadado por el Ejército y demandó U\$S 900. Berrutti también informó que el vuelo del avión Hércules C-130 a Santiago con los tres militares extraditados insumió un gasto de U\$S 14.000. Por otra parte, según El País (27/04) la posición de los blancos sumándose al FA y al PI, encuentra explicación en el hecho de que su gestión de Gobierno entre 1990 y 1995 (la época en que se produjo la llegada, el secuestro y la muerte del ex agente de los servicios secretos de la Dictadura de Augusto Pinochet) no resultó cuestionada por la izquierda en la defensa de Berrutti. En tanto, si bien la bancada de gobierno respaldó en forma unánime la actuación del Ejecutivo, el Diputado Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular - MPP) solicitó libertad para poder dar su opinión, la cual tiene algunos "matices" en cuanto a si las extradiciones *"benefician la búsqueda de la verdad o le pone la frutilla a una historia de ocultamientos que lleva muchos años"*. La crónica de El País (27/04) señala que Rosadilla acusó a las autoridades del Ejército de la época - nombrando al Tte. Gral. (R) Rebollo que lo observaba desde las barras y al Gral. (R) Mario Aguerrondo, jefe de Inteligencia - por haber "subvertido el orden" al darle protección a un agente chileno que era perseguido por la Justicia de aquel país. Y advirtió una "omisión gravísima" de Aguerrondo por no haberle informado al Ministro de Defensa Nacional en aquellos años, Mariano Brito, de quien dependía directamente esa oficina militar. "No fue casual ni esporádica" la ayuda de los servicios de inteligencia uruguayos, estimó Rosadilla porque "hubo muchos otros ciudadanos chilenos" que huyeron de la Justicia. En el mismo matutino se consigna que en definitiva, la interpelación fortaleció la posición de la Ministra de Defensa y del Presidente de la República, Dr. **Tabaré Vázquez** (La República Sección POLÍTICA 26 y 27/04/06, **El País Sección NACIONAL 26 y 27/04/06**, y El Observador Sección URUGUAY 26 y 27/04/06)

19. La Armada Nacional Organizará los Ejercicios "Atlasur"

El País (26/04) consigna que la Armada Nacional será la responsable de organizar a fin de año en aguas del Atlántico Sur los ejercicios "Atlasur" de los cuales serán parte las marinas de guerra de Argentina, Brasil y Sudáfrica. Según la crónica del matutino se trata de los mayores ejercicios navales que realiza la Armada, después de que por decisión del gobierno fue suspendida la participación uruguaya en los operativos "Unitas" que se realizan de forma conjunta con los EE.UU. La novedad se conoció el 25/04 durante el acto de promoción de los dos nuevos Aviaadores Navales de la Armada Nacional, realizado en la Escuela de Aviación Naval de Laguna del Sauce (Departamento de Maldonado, unos 150 km. al E de Montevideo), donde también se conmemoró el 25º aniversario de la entrada en servicio de tres aviones de entrenamiento Beechcraft Mentor T-34C empleados para la formación de las tripulaciones de la flota. El Cte. de la Flota, C/A Hugo Viglietti, destacó que los ejercicios "Unitas" con la Armada de EE.UU. permiten conocer de primera mano las condiciones y características que emplea la mayor marina de guerra del mundo cuando opera de forma combinada con otros países. *"De acuerdo a lo que ha manifestado el gobierno se suspendió la Unitas de este año para dar pie a este debate que se está realizando sobre la Defensa Nacional. Tenemos la firme esperanza que el año que viene también podamos navegar en la Unitas. Esta maniobra siempre le ha servido al país"*, explicó Viglietti a El País. *"Desde que Uruguay adhirió a las convenciones dispuestas por la Organización Marítima Internacional, más allá de la zona económica exclusiva, tenemos responsabilidades desde el punto de vista de las operaciones de búsqueda y rescate que llegan hasta la mitad del océano. Tenemos esa aérea linderera con la Armada*

sudafricana, por lo que es muy importante realizar operaciones con ellos porque en más de una oportunidad hemos tenido la chance de trabajar juntos", dijo Viglietti.
(El País Sección NACIONAL 26/04/06)

20. Denuncia penal por muerte de Gelós Bonilla, Desaparecido en 1976

La edila del departamento de Maldonado, Beatriz Jaurena, del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP/Frente Amplio) y el dirigente comunista Heber Núñez (PC/Frente Amplio) presentarán en los próximos días una denuncia penal para que la justicia investigue lo ocurrido con el desaparecido edil comunista Horacio Gelós Bonilla. Según se sabe, fue detenido el 2 de enero de 1976 y falleció presuntamente el 6 del mismo mes en el Batallón de Ingenieros N° 4 de Combate de Laguna del Sauce (Maldonado). Se presume que su cuerpo podría estar enterrado en dicho predio militar por lo cual promoverán que la Justicia autorice excavaciones allí. Una comisión constituida a la salida de la dictadura concluyó que Gelós Bonilla murió como consecuencia de un paro cardiorrespiratorio que sufrió por un golpe que recibió del militar que lo estaba interrogando. La Comisión para la Paz sostuvo, que su cuerpo fue cremado en la franja costera, y sus cenizas arrojadas al Río de la Plata. Sin embargo, Jaurena explicó que pedirán que se investigue porque *"ha quedado demostrado que una vez más los datos aportados son incorrectos y de ello dan fe los cuerpos aparecidos"*.

(El Observador Sección URUGUAY 26/04/06 El País Sección NACIONAL 22/04/06)

21. No hay uruguayos afectados en dos atentados en el Sinaí

Dos atacantes suicidas se inmolaron el 26/04 en Egipto. Uno de ellos lo hizo afuera de una base de la ONU en la península del Sinaí - donde revistan soldados uruguayos. Entre la veintena de fallecidos no se encuentra ningún uruguayo.

(La República Sección POLÍTICA 27/04/06 El País Sección INTERNACIONAL 27/04/06)

22. Maldonado: Proponen Retirar Cuadros de los Intendentes de la Dictadura

El País (27/04) consigna que el Intendente del Departamento de Maldonado, Oscar De los Santos, ordenará el retiro de los retratos de los cuatro Intendentes militares que administraron la Intendencia Municipal de Maldonado entre los años 1973 y 1985 (período dictatorial), según adelantó el propio jefe comunal al ser consultado por El País sobre el planteo de la edila del Frente Amplio (FA) Beatriz Jaurena de descolgar las referidas fotos. *"No conozco la resolución de la Junta Departamental pero si hay un mandato de los ediles los cuadros serán descolgados"*, dijo De los Santos, al aludir a los retratos de los Ttes. Grales. (R) Juan Curutchet y Fernán Amado, del Gral. (R) José María Siquiera y del Cnel. (R) Miguel Aparicio. La propuesta de descolgar los retratos de los Intendentes militares, fue planteada por la edila Jaurena en la sesión del pasado martes 25/04 de la Junta Departamental de Maldonado y fue acompañada por 26 ediles en 29 presentes. Los cuadros se encuentran colgados en el salón de actos del 5° piso del edificio comunal junto al resto de los Intendentes electos por votación popular desde que se instauró el cargo a principios del siglo XX.

(El País Sección NACIONAL 27/04/06)

23. Se Interrogará al Coronel Rama en Relación al Caso Barrios

El Cnel. (R) Rama, fue citado a declarar ante el Juez Penal, Dr. Luis Vinciguerra, el miércoles 10 de mayo por la desaparición en Argentina durante el período dictatorial del militante tupamaro Washington Barrios. Rama actuó como Cte. en el Organismo de Coordinación de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) desde 1975, pasando en 1980 al Servicio de Material y Armamento.

(La República Sección POLÍTICA 27/04/06)

24. MDN Gana Juicio por Honorarios

El País (27/04) consigna que un tribunal de apelaciones puso fin a las pretensiones de una empresa de cable que reclamaba diez millones de dólares de honorarios en un juicio contra el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), por la revocación de un permiso para servicios de televisión por abonados. Los demandantes reclaman al Estado 240 millones de dólares en el juicio principal. El Abogado de la cartera en este caso, Dr. Juan Andrés Ramírez, había apelado esa pretensión y en primera instancia, la sede condenó al

Ministerio a pagar solamente 5.000 dólares. Volvió a apelar y ahora el tribunal de lo civil de segundo turno, fijó el monto de los honorarios en 1.250 dólares. La sala dio la razón al asesor del MDN en cuanto a la ausencia de derecho de cobro de costos cuando se litiga en causa propia. Los demandantes entablaron aparte este juicio de regulación de honorarios. Sobre el reclamo de fondo de la causa, la justicia aún no se ha pronunciado. Los propulsores de la acción judicial reclaman ser resarcidos por la revocación de los permisos que les otorgó el MDN para suministrar dos frecuencias de televisión para abonados en el departamento de Canelones. En el cálculo de la demanda estiman 30 años de pérdidas, plazo original de la concesión. De todos modos, el caso ha tenido numerosas derivaciones. En octubre pasado, el Juez Rolando Vomero procesó al Abogado Hugo Permuy Brito, por conjunción del interés público y privado. El Abogado, que trabajaba para el Ministerio de Defensa Nacional, intervino en la revocación del servicio, pero además asesoró a los demandantes. Los Abogados del Estado también apelaron la pericia agregada al caso, ya que el perito Néstor Camusso también fue procesado por estafa. Plantearon que con ese antecedente su actuación no daba garantías. A su vez, la justicia de lo contencioso administrativo que entiende en el juicio, rechazó algunos aspectos de un recurso planteado por el MDN y otros los dejó para considerar en la sentencia definitiva.

(El País Sección NACIONAL 27/04/06)

25. Legisladores Visitan Dependencias Militares

La República (27/04) consigna que el jueves 27/04 comenzó una inédita experiencia política por parte de los integrantes de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, que iniciaron una serie de visitas a todas las dependencias militares. La primer visita supuso la permanencia de los Diputados por los días 27 y 28 de abril en los destacamentos que el Ejército Nacional tiene en los departamentos de San José, Flores y Durazno, de la Div. De Ejército II. *"Tenemos que conocer a quienes mandamos"* dijo a La República el Diputado Presidente de la Comisión, Dr. Javier García (Alianza Nacional/ Partido Nacional), promotor además de esta experiencia que busca *"compenetrarse sobre la realidad de cada Fuerza. Cómo viven, que hacen y que no hacen, qué comen y dejan de comer"* dijo el representante que recordó que cada año se licencia anticipadamente a todo el personal porque el Ejército se queda sin presupuesto entre otras cosas, para la alimentación de los subalternos. Los legisladores de ese órgano estarán acompañados por representantes de otras comisiones que manifestaron sentirse entusiasmados con la experiencia inédita. García sostuvo que *"...esta experiencia debe inscribirse dentro del debate que nos debemos sobre las nuevas Fuerzas Armadas"*. Una vez concluida la visita a las cuatro regiones que el Ejército tiene dividido en el país, la experiencia seguirá con la Fuerza Aérea y la Armada Nacional. Al considerarse que son fuerzas menos extendidas geográfica y numéricamente en el país, se harán en forma conjunta.

(La República Sección POLITICA 27/04/06)

26. Análisis: Amenazas contra el Juez Mirabal

El columnista Walter Pernas analiza esta semana la situación de la investigación del atentado y amenazas contra el Juez Gustavo Mirabal, quien habilitó la extradición a Chile de tres oficiales (dos de ellos en actividad) del Ejército, por el caso Berríos. Pernas informa que la investigación a cargo de la sede Penal de décimo turno confirmó que el Abogado Gervasio Guillot Eula mintió al declarar que no existía el marino apodado el "Caca", quien presuntamente transmitió que el Juez Gustavo Mirabal era un "objetivo militar" inminente. A partir de una orden del magistrado encargado de la indagatoria, Rolando Vomero, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia ubicó al C/F Gonzalo Leoni y lo condujo al juzgado de la calle Misiones, donde fue interrogado ayer, jueves, durante más de una hora. Leoni, alias el Caca, es uno de los militares que el lunes 17 firmó el recurso de hábeas corpus presentado ante la justicia contra la decisión del Poder Ejecutivo de adelantar la fecha de extradición a Chile de los oficiales del Ejército. Pernas luego señala que el C/F Leoni trabaja actualmente en la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Indica además que años atrás estuvo involucrado en un recordado caso de corrupción en la regulación de derechos de pesca que finalizó con el procesamiento de un ex Contraalmirante de la Armada Nacional. Más adelante Pernas hace un recuento de hechos y dichos del Juez Mirabal y el Abogado Guillot Eula que indican la participación de este último en una maniobra de presión a Mirabal para que

frenara las extradiciones, que incluyó un disparo que pasó cerca del magistrado. Señala Pemas que Guillot Eula llamó a Mirabal para explicarle que los oficiales que iban a ser extraditados no tenían nada que ver con este atentado, aún antes de que Mirabal hiciera público este hecho. (Semanario Brecha Sección POLÍTICA 28/04/06)

27. Senador Larrañaga Propuso que el Ejército Colabore con la Policía

La República (28/04) consigna que el Subsecretario del Ministerio del Interior, Dr. Juan Faroppa instó al Presidente del Directorio del Partido Nacional, el Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional), a que se *"asesore mejor"* a la hora de realizar *"planteos"* que tienen que ver con la seguridad ciudadana. Esto obedece a que el dirigente nacionalista planteó la posibilidad de que efectivos del Ejército Nacional se hicieran cargo de algunas tareas de seguridad que actualmente tiene encomendada la Policía. Además, Larrañaga prepara para ello un proyecto de ley que habilite la transferencia de recursos humanos del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) hacia el Ministerio del Interior. Explica el Senador Larrañaga: *"Hoy el MDN tiene 31.000 funcionarios, 1.100 de los cuales trabajan en la propia Sede Ministerial. Por eso proyectamos la participación de efectivos en acciones concretas: control fronterizo, control del contrabando, control del abigeato y guardia perimetral en los establecimientos carcelarios. Para eso estamos planteando modificaciones legales, que consignen que los soldados deban cumplir con todas las exigencias de cursos a los efectos de ingresar en la Policía"*. Como respuesta a esta iniciativa, Faroppa señaló que: *"No creo que a esta altura del partido la propuesta novedosa que se le haga a la ciudadanía para mejorar la seguridad ciudadana sea sacar el Ejército a la calle"*. El Subsecretario pidió *"manejar estos temas sin ningún tipo de apasionamiento"* y *"con rigor técnico estricto"*. Lo que todos debemos *"entender y transmitir"* es que no se puede *"resolver"* determinado problema con *"herramientas que son para enfrentar otro tipo de situaciones"*, explicó Faroppa. Por otra parte, la crónica de El País señala que existe *"preocupación"* en las autoridades del Ministerio del Interior ante la *"permanencia de la custodia perimetral militar en algunas penitenciarías y cárceles de nuestro país"*, situación que se intentará *"resolver a corto plazo"*.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 28/04/06)

28. Armada Refuerza Seguridad en Puente Internacional Debido a Marcha

El País (28/04) consigna que en el marco del conflicto entre Uruguay y Argentina por la instalación de las plantas de pasta de celulosa en la ribera del río Uruguay en las cercanías de la ciudad de Fray Bentos (km. al NO de Montevideo) la Dirección Nacional de Vialidad argentina comunicó a los organizadores de la manifestación contraria a la instalación de las plantas, prevista para el próximo 30/04, que sólo se permitirá el ascenso al puente que une los dos países hasta los 1.600 metros del tramo argentino. Los técnicos de vialidad argentinos aseguran que, de sobrepasar ese espacio, la resistencia del puente se vería afectada. Las autoridades no prevén incidentes y estiman que será una marcha pacífica, pero las dudas persisten. *"La jurisdicción uruguaya comienza a la mitad del puente y por ende se va a controlar que nadie pase a pie"*, dijo a El País el C/N Alejandro Añón, vocero del Comando de la Armada Nacional. Desde el lado uruguayo la jurisdicción del puente compete a la Armada Nacional, que a través de la Prefectura Nacional Naval será la encargada de preservar la seguridad. El vocero naval dijo que para el operativo previsto para el 30 de abril sólo se reforzará con efectivos de la Circunscripción del Río Uruguay, pero no de otras reparticiones.

(El País Sección NACIONAL 28/04/06)

29. Opinión: "Que Nunca Falte un García Pintos"

En opinión publicada en el Semanario Brecha (28/04) el periodista Sergio Israel escribe sobre la interpelación (26/04) de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. Según desarrolla en su opinión, para Israel, *"Los riesgos para el gobierno no estaban tanto en las consecuencias políticas para la Ministra como en la posibilidad de que la interpelación se desbarrancara debido a las coincidencias previas entre el interpelante, el Diputado colorado Daniel García Pintos, y los dos principales referentes de los tupamaros en el Parlamento, el Senador Eleuterio Fernández Huidobro y el Diputado Luis Rosadilla"*. En intervención durante la interpelación, Rosadilla indicó que *"Quienes tenían que hacer inteligencia se dedicaban a hacer cobertura de perseguidos por la justicia chilena"*, aludiendo al destino que tenían los tres Oficiales ahora extraditados. Según la opinión de Israel, el momento clave de la intervención de Rosadilla fue cuando leyó un fragmento de unas actas hasta ahora secretas y perdidas de la Comisión de Constitución, Legislación y Defensa del 24 de junio de 1993. Dice Israel, *"De la*

lectura de las mismas puede inferirse que el entonces Presidente interino, Gonzalo Aguirre dejó claro que el Frente Amplio y el Partido por el Gobierno del Pueblo dieron su respaldo al (Presidente Luis Alberto) Lacalle para frenar el golpe "técnico" y sancionar con firmeza a los jerarcas responsables, y agregó que fue el Partido Colorado, especialmente el sector del ex Presidente Sanguinetti (Foro Batllista) el que se opuso". Por su parte, el Diputado Ortuño, coordinador de la bancada oficialista, señaló a Brecha que no solamente se trató de un triunfo de la fuerza política que integra sino también de una victoria en el plano institucional, en un país que hasta hace poco estaba en transición de la dictadura a la democracia. Israel concluye su opinión reseñando que *"La hábil jugada de deslinde de la responsabilidad del Partido Nacional, sumada al aislamiento que incluso dentro de su partido tuvo el interpelante García Pintos llevaron a una rotunda victoria del gobierno"*.
(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 28/04/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar